00007911

SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES

OBREROS Y EMPLEADOS DE TRANSPORTE DE CARGAS GENERALES, LOGISTICA, SERVICIOS Y AFINES DE MENDOZA

Personería Jurídica N°3784-A-17-8-57
Personería Gremial N° 418 - Adherida a la C.G.T. Y F.N.T.C. Y O. Del T.A.C.

ALBERDI 690 COD. POSTAL 5519 - TEL. PBX 4050200 - SAN JOSE - GUAYMALLEN - MENDOZA

CERTIFICACION

---------- Certificamos que en nuestros registros figura abonados los **Aportes Sindicales** hasta el mes de **MAYO de 2024,** correspondientes a la empresa **MUNDONET S.A., CUIT N° 30-70825082-8,** sin perjuicio de las facultades de fiscalización, verificación y cobro que se reserva esta institución. Se deja expresa constancia que a los fines de evitar la solidaridad establecida por los artículos 29 y 30 de la L.C.T., esa empresa deberá requerir de esta organización gremial una nueva certificación al vencimiento de la presente, caso contrario esta asociación profesional podrá accionar judicialmente en vuestra contra por los aportes que adeudare la empresa de transporte antes mencionada a esta entidad. Se extiende la presente por solicitud del interesado, a los **dieciocho días del mes de Junio del 2024,** teniendo la misma, validez por 60 días. ----------

---------- El presente solo tiene validez con la nómina de personal adjunta al mismo y debidamente suscripta y extiende a favor pura y exclusivamente de dichos trabajadores a cuya validez se limita. ----------

RICARDO E. LETARD
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO DE CAMIONEROS - MZA

00007911

SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES

OBREROS Y EMPLEADOS DE TRANSPORTE DE CARGAS GENERALES, LOGISTICA, SERVICIOS Y AFINES DE MENDOZA

ALBERDI 490 COD. POSTAL 5519 - TEL. 261 4560500 - SAN JOSE - GUAYMALLEN - MENDOZA

CERTIFICACION

---------- *Certificamos mediante el presente instrumento, que la empresa* ***MUNDONET S.A., CUIT N° 30-70825082-8,*** *debidamente inscripta en esta entidad sindical, a la fecha, ha dado cumplimiento a todas las disposiciones del C.C.T. 40/89 relacionados con su personal y esta organización sindical, razón por la cual, se emite el presente* ***"LIBRE CONFLICTO GREMIAL"*** *a su solicitud, a los* ***dieciocho días del mes de Junio del 2024,*** *para ser presentado ante quien corresponda y con un plazo de validez de 60 días.*----------

---------- *El presente solo tiene validez con la nómina de personal adjunta al mismo y debidamente suscripta y se extiende a favor pura y exclusivamente de dichos trabajadores a cuya validez se limita.* --------

RICARDO E. LETARD
SECRETARIO GENERAL
Y NOGALES DE CAMIONEROS - MZA

MUNDONET S.A.
C.U.I.T. Nº 30-70825082-8
Arturo Tregea Nº 27 (S)
La Consulta – San Carlos – Mendoza
CEL:0260-154559969 – 0260-154559968

La Consulta 18 de Junio de 2024.-

NÓMINA DE PERSONAL DE MUNDONET SA
CUIT N 30-70825082-8

1.	ARENAS WALTER NAHUEL	CUIL N 20-35623292-6
2.	ÁVILA JUAN MARCELO	CUIL N 20-29914374-1
3.	BARROS MARCELO	CUIL N 23-24035336-9
4.	DOMINGUEZ ALBERTO RAMÓN	CUIL N 20-12764571-0
5.	FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	CUIL N 20-17689138-7
6.	LOPEZ JULIO ALFREDO	CUIL N 20-26330937-6
7.	MENDEZ CLAUDIO JAVIER	CUIL N 20-27325673-4
8.	VALLEJOS, DIEGO SABASTIÁN	CUIL N 20-38578636-1

RICARDO E. LETARD
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO DE CAMIONEROS - MZA

.....
FIRMA
SELLO

TRANSPORTE MUNDONET S.A. NACIONASL E INTERNACIONAL

00007911

OBRA SOCIAL DE CONDUCTORES CAMIONEROS Y PERSONAL DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS

Personería Jurídica Nº3784-6-17-8-57
Personería Gremial Nº 418 - Adherida a la C.G.T. Y F.N.T.C. Y O. Del T.A.C.

ALBERDI 690 COD. POSTAL 5519 - TEL. PBX 4050200 - SAN JOSE - GUAYMALLEN - MENDOZA

CERTIFICACION

---------- *Certificamos que en nuestros registros figura abonados los* ***Aportes Obra Social*** *hasta el mes de* ***MAYO de 2024,*** *correspondientes a la empresa* ***MUNDONET S.A., CUIT N° 30-70825082-8,*** *sin perjuicio de las facultades de fiscalización, verificación y cobro que se reserva esta institución. Se deja expresa constancia que a los fines de evitar la solidaridad establecida por los artículos 29 y 30 de la L.C.T., esa empresa deberá requerir de esta organización gremial una nueva certificación al vencimiento de la presente, caso contrario esta asociación profesional podrá accionar judicialmente en vuestra contra por los aportes que adeudare la empresa de transporte antes mencionada a esta entidad. Se extiende la presente por solicitud del interesado a los* ***dieciocho días del mes de Junio del 2024,*** *teniendo la misma, validez por 60 días.* -----

---------- *El presente solo tiene validez con la nómina de personal adjunta al mismo y debidamente suscripta y extiende a favor pura y exclusivamente de dichos trabajadores a cuya validez se limita.* ----------

RICARDO E. LETARD
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO DE CAMIONEROS - MZA